

y Seguimiento en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera, por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Colón 92 para la ciudad de Palos de la Frontera, constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 19, párrafo 3º de la Ley 6/1990, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991 (BOJA núm. 107 de 31 de diciembre), en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades que se me otorgan por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza,

ORDENO:

Primero: Conceder una subvención de 22.000.000 Pts. al Ayuntamiento de Palos de la Frontera destinada a la Pavimentación del entorno de la Iglesia de San Jarge de Palos de la Frontera, con cargo a los 50.000.000 Pts. previstos en el Convenio para la Restauración de Monumentos y Entornos.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividades distintas de las indicadas en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un único libramiento por el importe total del 10% del presupuesto citado en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, excepto el último de ellos, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas

de la inversión ejecutada.

Para el abono del último de los libramientos del importe de la subvención, será necesario acreditar mediante certificación del Interventor de la Corporación, que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones anteriormente expedidas. De igual forma se procederá para justificar esta última entrega de fondos.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención de haber sido registrada en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53,4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Cultura y Medio Ambiente podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Palos de la Frontera y demás efectos.

Sevilla, 27 de marzo de 1991

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico, Director General y Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 26 de abril de 1991, de la Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo, por lo que se anuncia la contratación de Asistencia Técnica relativo a la Elaboración de un Manual de Comercialización para Cooperativas por el sistema de adjudicación directa. (PD. 621/91).

La Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo ha resuelto convocar la contratación de la Asistencia Técnica citada en el encabezamiento, siendo el presupuesto máximo de 8.000.000 Pts. y la duración del trabajo seis meses.

Podrán concurrir personas físicas o jurídicas especializadas en sistemas de comercialización y estudios de mercados para cooperativas.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo, sita en Avda. República Argentina, 43 de Sevilla, donde podrán ser examinados y solicitados por los interesados, de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones, el cual será de 15 días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a los 12 horas de la fecha indicado.

Los interesados presentarán sus proposiciones junto con la documentación para licitar que señala el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 26 de abril de 1991.- El Director General, Angel Fernández Lupián.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la edición de Boletines Informativos Bibliográficos. (PD. 619/91).

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 108/1988, de 16 de marzo, por el que se desarrolla la estructura de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar el Concurso Público cuyos características básicas se detallan a continuación:

Objeto: Consiste en la edición y distribución entre las diversas unidades administrativas y asistenciales dependientes de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de la publicación periódica de los Informativos de la Sección de Documentación y Biblioteca de la Dirección General de Ordenación Sanitaria. Dicha edición comprende cinco tipos distintos de revistas cuya denominación es la siguiente:

Informativos de Gestión Sanitaria (trimestral).

Informativos de Control de Calidad (trimestral).

Boletín Bibliográfico (semestral).

Boletín de Sumarios (mensual).

Boletín de Sumarios del antiguo I.A.S.A.M. (ahora Oficina de Atención a la Salud Mental).

La tirada de tales publicaciones se estima en quinientos ejemplares cada número, aproximadamente.

Plazo de ejecución: 1 año.

Importe máximo de la licitación: Quince millones de pesetas (15.000.000).

Fianza provisional: Exenta.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como los demás datos del expediente, podrán examinarse en el Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en Sevilla, Avda. República Argentina nº 23, 5º planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Modelo de proposición: El previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación del contratista: Al menos, Grupo III, Subgrupo 8, Categoría A, según Orden de 30 de enero de 1991 (BOE núm. 54, de 4.3.91).

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se efectuará en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Avda. República Argentina nº 23, 5º planta.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos o anunciar al Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de esta Consejería la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Servicio de Presupuestos y Gestión Económica con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación anteriormente reseñado.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Dos sobres cerrados con la documentación cuyo contenido puede ser consultado en el Servicio de Presupuestos y Gestión Económica antes citado, indicando en cada uno el concurso a que se concurre, nombre y apellidos de quien firma la proposición y el carácter con que lo hace, así como la denominación: en el sobre A «Capacidad para contratar», y en el sobre B «Proposición económica y requisitos técnicos».

Apertura de las proposiciones: Habiéndose reunido la Mesa de Contratación en la fecha y hora que ella misma determine, para el estudio de los sobres A «Capacidad para contratar», la apertura pública de proposiciones se realizará por dicha Mesa de Contratación, a la hora que se anunciará al menos con 72 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, del tercer día hábil contado a partir del día siguiente al de la terminación del plazo de veinte días hábiles fijados para la presentación de proposiciones. Caso de que se hubiese recibido comunicación de remisión de proposiciones por correo, la apertura de las proposiciones de efectuará en el duodécimo día hábil contado a partir del día siguiente al de la terminación del referido plazo de veinte días, en cuyo supuesto dicha circunstancia, así como la hora del acto de apertura de proposiciones, serán anunciadas al menos con 72 horas de antelación al tercer día hábil contado a partir del siguiente de finalización del plazo de presentación, en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud.

El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Salud en la Avda. República Argentina nº 23, 2º planta, en Sevilla.

Sevilla, 14 de mayo de 1991.— El Secretario General Técnico, José de Haro Bailón.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. (AO/A7.029.41/PC).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan:

Título: Restauración de la Torre del Homenaje del Castillo de Morón de la Frontera (Sevilla).

Expediente: AO/A7.029.41/PC.

Adjudicatario: Construcciones 92, S.A.

Baja: 4,95%.

Presupuesto de adjudicación: 15.787.869 pesetas.

Sevilla, 19 de diciembre de 1990.— El Delegada, Antonia R. Pozanco León.

AYUNTAMIENTO DE PÜBLA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 507/91).

Sin perjuicio del resultado de las reclamaciones que pudieran formularse contro el pliego de condiciones, dentro del plazo de

ocho días contados desde el siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto. La presente licitación tiene por objeto la enajenación mediante subasta de 15 solares de los bienes de propios de este Ayuntamiento ubicados en el llamado «Cerro de las Palmas», cuyas características y situación son las siguientes:

1) Fachada de todos los solares, a la calle Valle Inclán, haciendo esquina con la calle José de Espronceda el solar nº 31.

2) Los solares números 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 tienen una extensión superficial de 72,05 m², el solar nº 3 de 89,55 m² y el nº 31 de 95,00 m².

3) Linderos: Constan en el expediente debidamente detallados para cada solar.

4) Destino de los solares: Los solares objeto de la licitación se destinarán a la construcción de viviendas unifamiliares, adjudicándose a los licitadores que ofrezcan mejores condiciones económicas. En el supuesto de coincidir 2 ó más ofertas que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá licitación verbal entre quienes las hubieran firmado, durante 15 minutos y si transcurrida ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

5) Calificación urbanística: Los terrenos están calificados en las Normas Subsidiarias como suelo urbano de uso residencial.

6) Normas de Construcción: Las que establecen las Normas Subsidiarias Municipales para el casco tradicional.

Tipo de tasación. El precio fijado para la enajenación es de 1.945.350 pesetas para los solares de 72,05 m², de 2.417.850 pesetas para el solar de 89,55 m² y de 2.565.000 pesetas para el de 95,00 m².

Forma de pago. El precio de la adjudicación será satisfecho dentro de los 20 días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva. El Ayuntamiento otorgará escritura pública a favor de los adjudicatarios cuando éstos así lo soliciten.

Fianza. Los licitadores deberán depositar en la Caja Municipal una garantía provisional del 4% del tipo de tasación, garantizando con ello que los adjudicatarios constituirán la garantía definitiva y formalizarán el contrato.

La fianza definitiva será del 6% y se depositará en la Caja Municipal una vez producida la adjudicación definitiva. Dicha fianza podrá constituirse mediante aval bancario.

Efectuada la adjudicación provisional los licitadores a quienes se hubiese desechado su proposición podrán retirar la garantía depositada.

Mientras que quedarán a favor del Ayuntamiento las garantías de aquellos licitadores que renuncien a la adquisición.

Proposiciones. Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito al final de este Pliego de Condiciones, no pudiendo alterar el contenido del mismo. A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Carta de pago de haber constituido la garantía provisional en la Tesorería Municipal.

b) Fotocopia del D.N.I. del licitador a documentos que acredite la personalidad jurídica.

c) Declaración del licitador en la que afirme bajo responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4º y 5º del reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de 15 parcelas de terreno en el Cerro de las Palmas», y se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las 20 días hábiles siguientes a aquél en que aparezca inserto el último edicto de esta licitación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la Junta de Andalucía y en horas de las 9 a las 14.

Apertura de pliegos. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquél en que finalice el de presentación de proposiciones a las 12 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, constituyéndose la Mesa por el Sr. Alcalde-Presidente a Concejal en quien delegue y el Secretario que dará fe.

La celebración de la licitación se atenderá a las normas establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.